

Apartado c) su aprobación corresponde al Claustro de Profesorado	Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.
---	--

Los contenidos curriculares irán muy ligados a los objetivos que queremos alcanzar, y estos a su vez estarán ligados a las Finalidades que nos proponemos como Centro, recogidas más arriba.

1º OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO:

Los objetivos que recogemos en este Proyecto quieren partir de la realidad del entorno y de todo aquello que conforma la vida cotidiana de nuestro alumnado, teniendo muy en cuenta el diagnóstico de contexto que se ha recogido en el apartado.... del presente Plan de Centro.

En cualquier caso, el aprendizaje que adquiera nuestro alumnado en nuestro Centro le ha de servir para poderse desenvolver en diferentes momentos de su vida. Debemos recordar, pues, que este nivel educativo es de carácter básico, general y obligatorio para toda la población, independientemente de que vaya a continuar con estudios superiores a la ESO o no.

Así pues, tanto las actividades del profesorado como las del alumnado irán orientadas a la consecución de unas metas comunes que satisfagan el derecho y la obligación del alumnado de tener una formación mínima que le dé una oportunidad verdadera para adquirir las destrezas necesarias para desarrollarse como persona en nuestra sociedad, respetando la diferencia e idiosincrasia de cada uno.

En este sentido, no cabe esperar que todo el alumnado desarrolle las mismas actividades, pero sí que nos propongamos que cada uno de nuestros alumnos y alumnas consigan alcanzar unos objetivos mínimos, metas a las que se orientarán todas las actividades y esfuerzos. Tales metas deben coincidir con las grandes finalidades educativas de la Educación Secundaria Obligatoria: .

1. Lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico;
2. Desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral,
3. Formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos y ciudadanas.

Se consideran prioritarios los siguientes objetivos:

1. Reconocer y desarrollar en el alumnado un espíritu crítico que les lleve a conseguir una madurez suficiente para desenvolverse en la vida social y cultural, capaces de interpretar la complejidad del mundo en el que vivimos. Al mismo tiempo potenciar la creatividad, que le permita realizar acciones que demuestren la madurez en sus decisiones.
2. Iniciar a los alumnos y las alumnas en la planificación de actividades para conseguir una mayor autonomía en las actividades habituales, estableciendo relaciones de colaboración y cooperación entre personas de distinto sexo.
3. Respetar la naturaleza para conseguir una mayor conservación y mejora del medio ambiente, posibilitando la toma de conciencia de las personas de que este es nuestro entorno y planeta y tenemos el deber y la responsabilidad de preservarlo de la mejor forma posible para las generaciones futuras.
4. Valorar críticamente las diferencias de tipo social que se establecen en función del sexo, rechazándolas y ofreciendo modelos de colaboración equilibrados entre ambos sexos.
5. Orientar académica y profesionalmente al alumnado para que su futura incorporación al mundo laboral y participación en la vida social sea efectiva y acorde con las facultades y posibilidades de cada uno y una.
6. Enseñar y fomentar los principios democráticos desde la convivencia; el trabajo docente y la generalización del trabajo en equipo del alumnado, potenciando la igualdad, aceptando las normas y reglas que democráticamente se establezcan y favoreciendo distintas opiniones y puntos de vista, para conseguir un mayor respeto y tolerancia; y erradicar cualquier forma de

discriminación.

7. Desarrollar una formación integral (académica, cultural y profesional) que responda a las necesidades detectadas de nuestro entorno rural y diferenciado de los diferentes pueblos, en los que se desarrolla la vida de nuestro alumnado; de manera que el Centro se inserte de pleno en el entorno, respondiendo a sus problemas y adoptando soluciones a su alcance. Tener presente, también, que vivimos en un mundo globalizado que exige desarrollar tanto una perspectiva local como global para la comprensión de nuestro mundo complejo.

8. Inculcar la solidaridad y autoestima de todos los componentes de la comunidad educativa.

9. Establecer relaciones equilibradas y constructivas con todas las personas, potenciando la igualdad entre los sexos y la cooperación en situaciones sociales conocidas, especialmente aquella donde tienen fuerza los estereotipos sociales.

10. Conseguir un modelo de enseñanza-aprendizaje personalizado, que permita atender a la diversidad y planifique sistemas de programación, seguimiento y apoyo a las necesidades particulares de cada alumno y alumna.

12. Realizar actividades extraescolares como medio para el desarrollo integral del alumnado y su participación en la vida social del entorno.

Estos objetivos se concretan en:

a) Comprender y producir correctamente mensajes orales y escritos en castellano.

b) Comprender y expresar mensajes orales y escritos en al menos una lengua extranjera.

c) Mostrar una actitud de tolerancia y respeto a las diferencias individuales (sexo, creencias, raza, cultura...) para relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa en la comunidad, apreciando los valores de sus semejantes, evitando todo tipo de discriminación social, sexual, credo, raza o cualquier otro tipo de diferencia física o psíquica.

d) Adquirir un conocimiento de sí mismo y fomentar el desarrollo integral de su persona, siendo consciente de sus capacidades para la toma de decisiones en el futuro.

e) Conseguir el conocimiento de los códigos lingüísticos, artísticos, científicos y técnicos mediante la interpretación crítica de los mensajes en ellos emitidos, al tiempo que sea capaz de producirlos de forma creativa.

f) Entender, manejar y organizar distintas fuentes de información, tratarla de forma autónoma y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.

g) Conocer y valorar las tradiciones culturales del entorno inmediato, de la provincia de Sevilla y Andalucía, integrándolas en el contexto socio-cultural hispano, contribuir activamente a su conservación y mejora, e identificar las mismas como eslabones de una cadena histórica que conforma a la humanidad, en la que nuestro alumnado es portador de este patrimonio.

h) Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y la incidencia que tienen diversas conductas y decisiones personales tanto en la salud propia como en la de los que nos rodean.

i) Analizar y conocer los aspectos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.

j) Conocer y valorar el andaluz como una variante dialectal dentro de la lengua española, atendiendo a sus particularidades léxicas locales; y entender y respetar la existencia de otras lenguas vernáculas dentro del territorio nacional.

k) Elaborar estrategias para razonar, resolver problemas, establecer inferencias y deducciones en los diversos campos del conocimiento.

l) Promover la adquisición y el desarrollo de las competencias lingüísticas en inglés del alumnado en relación con las destrezas de escuchar, hablar, leer y escribir mediante el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas en la línea bilingüe.

OBJETIVOS GENERALES DE CADA ÁREA ADAPTADOS A LAS NECESIDADES Y ENTORNO.

Pendiente de elaboración con revisión más específica de lo que arriba se ha llamado “Adecuación de los objetivos generales de la ESO”, que los coordinadores de cada área pueden plantear y esbozar.

2º CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Pendiente de elaboración.

Un primer trabajo de las áreas podría ser recoger cómo cada materia contribuye a la consecución de las competencias básicas, así como el diseño desde cada una de las áreas de actividades comunes para alcanzar las competencias (Tareas integradas,...).

En cualquier caso cada una de las áreas deberá concretar y recoger aquí:

Primero: cuales van a ser las estrategias conforme a las cuales se va a tratar de que el alumnado alcance las competencias básicas desde este área,

Segundo: revisar los contenidos de cada materia que forma parte del área para ver como contribuyen a la consecución de las mismas y,

Tercero, cuál va a ser la forma de recoger y evaluar en qué medida desde cada una de las áreas, en el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado, se consiguen efectivamente la adquisición de las competencias en el alumnado.

3º CONTENIDOS DE CADA ÁREA ADAPTADOS A NECESIDADES Y ENTORNO*.

Pendiente de elaboración.

LA REFERENCIA HA DE SER:

***Principios para el desarrollo de los contenidos (art. 3 Orden 10-08-2007)**

- a) La dimensión histórica del conocimiento, el contexto en el que se producen los avances y el papel desempeñado por quienes los hicieron posibles.
- b) La visión interdisciplinar del conocimiento, resaltando las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- c) La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana, favoreciendo las actividades que capaciten para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y de las variadas actividades humanas y modos de vida.
- d) La consideración de la vida cotidiana y de los recursos del medio cercano como un instrumento para relacionar la experiencia del alumno o alumna con los aprendizajes escolares.
- e) El aprovechamiento de las diversas fuentes de información, cultura, ocio y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.
- f) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y

naciones.

g) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.

h) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

i) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

j) La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. El currículo permitirá apreciar la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

k) La diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social.

l) El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Los medios tecnológicos son hoy día herramientas esenciales para enseñar y aprender, por lo que su presencia debe ser habitual en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, la adopción de medidas para el impulso de la sociedad del conocimiento y, en particular, la apuesta por la introducción de las TIC en el ámbito educativo, constituyen una importante contribución de carácter social en Andalucía que debe aprovecharse para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en general.

m) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. El ejercicio responsable de estos derechos y deberes comportará una preparación para los retos de una sociedad cambiante que requiere ciudadanos y ciudadanas dispuestos a una convivencia basada en el respeto mutuo y en la cultura de paz y no-violencia, capaces de reconocer y respetar las diferencias culturales y que rechacen todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, de capacidad económica o condición social, de género, de raza o de religión.

n) La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva, la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para sí y para los demás, la educación vial, la educación para el consumo, la salud laboral, el respeto al medio ambiente, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la capacidad emprendedora del alumnado.

4º ALGUNAS ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO A LAS DISTINTAS ÁREAS.

Los Temas Transversales:

Dada la importancia de los temas Transversales y las diferentes interpretaciones y valoraciones que se ha hecho de los mismos, consideramos esencial partir de unas características comunes que entendemos tienen los temas transversales:

a) Ponen el acento sobre cuestiones problemáticas: violación de derechos humanos, deterioro ecológico fisisocial, sexismo, racismo, discriminación, violencia estructural, subdesarrollo, etc.

b) Cuestionan y rechazan el modelo que impone un sistema basado en el individualismo y la competencia despiadada, reproductor de injusticias sociales.

c) Introducen esta problemática en el IES no como materia curricular, sino como enfoque orientador crítico y dinámico.

d) Propugnan una profunda renovación de los sistemas de enseñanza-aprendizaje desde la reflexión crítica y transformadora.

e) Se enmarcan en la educación en valores, en los que los planteamientos de problemas desempeñan un papel fundamental, como medio para reconocer el conflicto y educar desde él.

f) Intentan promover visiones interdisciplinares, globales y complejas, pero que faciliten la comprensión de fenómenos difícilmente explicables desde la óptica parcial de una disciplina o ciencia concreta; en consecuencia facilitan el trabajo en Competencias Básicas.

- g) Pretenden romper las visiones dominantes que acaban por justificar el etnocentrismo, el androcentrismo y la reproducción de injusticias y desigualdades.
- h) Expresan la necesidad de conseguir aulas plenamente cooperativas, en las que todo el alumnado se sienta implicado en su proceso de aprendizaje y donde el profesorado sea un agente creador de currículum, intelectual y crítico.
- i) Reconocen la importancia de conectar con elementos de la vida cotidiana, provocar empatía, recoger las preocupaciones socio-afectivas de nuestros alumnos.

Tipos de Temas Transversales		
Relacionados con Salud	Relacionados con el Medio Ambiente	Relacionados con la Sociedad
Educación para la salud.	Educación ambiental	Educación sexual
Educación sexual.	Educación para el consumo	Educación para la paz
Educación para el consumo.	Educación para la paz	Educación vial
Educación ambiental		Educación para la igualdad
Educación vial		

Estrategias para desarrollar los temas Transversales

Disciplinarietàad científica. Representa la situación más normal. Supone un currículum estructurado disciplinariamente en el que los diferentes temas transversales son repartidos entre un número determinado de áreas curriculares. Es preciso que esta función se haga siguiendo un plan elaborado previamente por el equipo docente tras una reflexión sobre la aportación de cada área convergiendo en un mismo objetivo.

Interdisciplinarietàad. Supone que dos o más disciplinas comparten unos mismos objetivos y metodología sobre un tema transversal concreto, desdibujando los contornos de cada uno de ellos a favor del tema en cuestión.

Valorar y orientar nuestra docencia a:

- Vivenciar los valores. Siendo cada aula una ejemplificación de los valores fundamentales democráticos, del respeto, la igualdad, etc
- Trabajar en proyectos capaces de vivenciar e incorporar los valores a la cotidianidad de nuestro alumnado.
- Construir y desarrollar un currículum que aporte experiencias democráticas y de igualdad a los y las alumnas.
- Escribir, investigar y colaborar entre sí en la elaboración de propuestas curriculares, con el fin de potenciar en el alumnado las habilidades y los conocimientos necesarios para vivir en democracia y perseguir el bien común, sin discriminaciones.
- Capacitar al alumnado para que lleguen a ser ciudadanos y ciudadanas activos, miembros de la comunidad, para que participen en el espacio público y se impliquen en proyectos de mejora de su entorno. Y esta tarea sólo puede conseguirse desde un marco participativo y democrático, comunicativo y dialógico.
- Desarrollar el aprendizaje académico como un aprendizaje de cómo vivir, en el sentido de que las disciplinas no aportan conocimiento en forma de categorías aisladas de la realidad, sino que se pueden poner en relación con los problemas de la vida, lentes a través de las cuales examinar las cuestiones que nos plantea nuestra existencia y nuestra vida en comunidad democrática. De ahí la importancia de un currículum integrado o temático que contiene las preguntas y preocupaciones que los jóvenes tienen sobre sí mismos y su mundo. **Para ello hay que darles la oportunidad de formularlas, de construirlas y de responderlas a través del aprendizaje dialógico, cooperativo y solidario.**

Relación con el entorno:

Es evidente que no sólo la escuela educa, sino que en gran medida lo hace la sociedad y el

entorno en el que viven nuestras alumnas y alumnos. De ahí la importancia de incorporar al entorno para la consecución de una educación integral en el que los valores son el eje central.

- **Para recibir el aporte de su entorno:** - Nuestro Centro no puede permanecer ajeno a ninguno de los problemas que se plantean en nuestro entorno o en la sociedad. - Recibir aportaciones culturales del entorno: la cultura está en el territorio, el pueblo y la ciudad educa y la escuela tiene que aprovechar este libro abierto que es el territorio, los múltiples entornos, para ayudar a los estudiantes a descubrir los múltiples lenguajes y tradiciones, la diversidad, los conflictos, la forma dialogada de resolverlos ... “La observación atenta y reflexiva de la realidad cotidiana es una de las vías más poderosas de acceso al conocimiento y al autoconocimiento”, escribía J. Carbonell.- Recibir conocimientos y recursos. Muchos de los recursos que necesitamos para la educación de hoy no está en la escuela, pero sí en el entorno, con el que tenemos que entrar en relaciones cooperativas: en ONGs, grupos, instituciones...
- **Para colaborar con el entorno:** - Para dinamizar la colaboración y “hacer comunidad” nuestro IES se ha de ver como un centro de encuentro a través de comisiones mixtas, talleres, cursos de formación... - Poner los recursos al servicio de la comunidad: ordenadores, biblioteca, instalaciones ... - Participar en actividades culturales de la localidad: teatro, talleres... - Desarrollar algún tipo de actividad que incide en la mejora de los pueblos, el barrio (*aprendizaje servicio*).
- **La intensificación de la colaboración escuela familia y escuela ayuntamientos.** **Las familias**, tanto a nivel individual como colectivo (AMPA), han de estar vinculadas al centro, no sólo para ser informadas sino para poder implicarse de pleno en la educación de sus hijos e hijas y en la escuela. No hay que olvidar que los padres y las madres pueden contribuir con su experiencia a la labor formativa que se realizan en los centros.

El ayuntamiento y las instituciones locales tienen una importancia clave para vincular el aprendizaje escolar a la vida de la comunidad. El ayuntamiento puede encontrar un soporte y un canal de comunicación para sus propuestas de actividades culturales, de ocio, sociosanitarias, etc., a través de las escuelas. A su vez, las escuelas pueden encontrar un gran apoyo en los ayuntamientos a la hora de trabajar contenidos y propuestas específicas (tráfico, medio ambiente, salud...), pero también a la hora de impulsar una ciudadanía activa responsable, que elabora propuestas de mejora, que colabora con su entorno (*aprendizaje servicio*).

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES:

- Métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado e intenten integrar a todos y todas, independientemente cuál sea su nivel de competencia curricular;
- Métodos que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo;
- Acuerdos metodológicos para favorecer la adquisición de las competencias básicas;
- Acuerdos para la realización del tiempo diario de lectura;
- Estrategias o pautas comunes a todas las áreas sobre actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral;
- Cualquier otro acuerdo de carácter metodológico adoptado como propuesta de mejora como consecuencia de los resultados de las pruebas de diagnóstico.

REFERENCIAS NORMATIVAS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.	Artº.: 5.
	ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.	Artº. 3 Y Anexo I
	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	Artºs. 6.2 y 121.1
	RD 1631/2006 de 29 de diciembre (enseñanzas mínimas.)	Artº.3 (objetivos) Anexos.